

9. CIVIL 1095/70 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 513

Mane 376

APELLIDOS

NOMBRE

LUENGO

EUGENIO

APODO

PASTOR

FILIACION

REFERENCIA Autoridad militar.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 448.-

FILIACION

Apellidos LUENGO PASTOR
 Nombre EUGENIO, de 52 años
 nació el 6 de Septiembre de 1 888 en Martin del Rio
 provincia de Teruel
 estado casado profesión carpintero
 hijo de Nicolás y de Joaquina con do-
 micilio en Martin del Rio calle
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social U.G.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento se significó por sus ideas marxistas de las que hizo constante propaganda y muy especialmente en las pasadas elecciones.-

Iniciado el Alzamiento se afilió a la C.N.T. prestó servicios de guardias con arma, desempeñó el cargo de Juez Municipal voluntariamente.- Intervino en requisas y saqueos así como en la destrucción de la Iglesia y quema de las imágenes, aprovechándose de las cadenas de ella y amenazando constantemente a las personas de orden.- Al aproximarse las Fuerzas Nacionales huyó a zona roja.-

Fue detenido por la Guardia Civil el día 17 de Marzo de 1939 y puesto a disposición de la Autoridad Militar.-

Te--

-- ruel 23 de Agosto de 1939.-
ANO DE LA VICTORIA.-

519

FILIACION.

=====

Apellidos *Luzgo Pastor*.....

Nombre *Eugenio*... de *51* años, nació en *6* de *Septiembre*
 de *1888*..... en *Martin del Rio*... provincia de *Teruel*
 estado *Basado*..... profesión *Carpintero*... hijo de *Nicolás*
 y de *Joaquina*..... con domicilio en *Martin del Rio*...
 calle *San Martín*... nº.....

ANTECEDENTES.

=====

Filiación politico-social..... *C. P. C.*.....

Grado de adhesión al Movimiento..... *Buena*.....

INFORME.

Antes del Movimiento de ideología de izquierda y durante el mismo afiliado a la C. P. C.; por lo servicios de guardia armada a favor de los rojos; desempeñó el cargo de Jefe Municipal rojo por su propia voluntad y además intervino en la destrucción de la Galeria y quemó de minas y bombas de mano marxista se aprovechó de mujeres de la Galeria, amenazando aunque indirectamente a personas de orden de la localidad de Martin del Rio. Por tales causas fue detenido y se

halla en la posesion de esta Tierra a disposi-
cion de la Auditoria de Guerra de la
5.ª Region Militar.

Montalban 2 de Mayo 1939
Oficio de la Auditoria
El Comate que Presto,




512

4/ nº 67 ⁴

Informe = El que suscribe
alcalde Presidente del
ayuntamiento de Man-
fios del Rio (Cervera) emi-
te el correspondiente infor-
me relativo al vecino
de este pueblo Eugenio
Lueugo Pastor que re-
sulta ser el siguiente:

- 1º Filiación política o -
social: afiliado antes
del Movimiento a la U.G.P.,
y durante el mismo a la
C. N. E.P.A.I. siendo un
gran entusiasta para
que ganase en las izquier-
das.
- 2º Grado de adhesión al
Glorioso Movimiento,
bueno, por ser sus ideas
de izquierdas.
- 3º El citado Lueugo

presta servicios de guardia armado a favor de los rojos por requerimiento del comité pero con gran entusiasmo por ser sus ideas de izquierdas.

4º Tambien por datos adquiridos se sabe que el citado Buenaga intervino en la destrucción de la Iglesia y quema de papeles realizando estos actos como dirigente, y ser voluntario, y con gran entusiasmo.

5º El anteriormente nombrado intervino en requisas en la Iglesia de este pueblo por habersele encontrado en su propia casa lo requisado en dicha Iglesia.

6º Por declaraciones hechas a los vecinos de esta

localidad se sabe⁵
que en una ocasión el
citado Luengo profino
las palabras que en este
pueblo habian que mataron
unas veinte personas al de
derecha de lo contrario
no se en contraria tran-
quilo el vecindario.

7.^o Cuyo Luengo tambien
fue un elemento para
implantar el comunis-
mo, de secundo prospe-
rase hasta el ultimo fin.

8.^o Tambien desempeñó el
cargo de Jefe Municipi-
pal de este pueblo, duran-
te el dominio rojo por el
tiempo de unos cinco me-
ses cuyo cargo lo aceptó
voluntariamente el cual
fue nombrado por la au-
dencia de Caspe, duran-
te su actuacion no hubo
nada que lamentar

Que es cuanto tiene
que decir y lo dicho
es la verdad se afirma
ratifica y firma en
Martín del Río a tres de
 Mayo de mil novecientos
 treinta y nueve. año de
 la Victoria



El alcalde

Alfredo Millón

Excmo. Gobernador Civil de
la Provincia de

Ceruelo

512

R/ nº 68. 6

Informe = El que suscribe Jefe de la Guardia Municipal de este pueblo de Martiñ del Rio (Cesuel) emite el correspondiente informe relativo al vecino de este pueblo Eugenio Luengo Pastor que resulta ser el siguiente:



- 1º Afiliación política o social: Afiliado antes del Movimiento a la M. F. C. y durante el mismo a la C. R. E. - T. A. I. siendo un gran entusiasta para que ganasen las ideas.
- 2º Grado de adhesión al glorioso Movimiento, malo por ser sus ideas de izquierdas.
- 3º El citado Luengo presta servicios de guardia

armado a favor de los
rojos por requerimiento
del comite pero con gran
entusiasmo por ser sus
ideas de izquierdas.

4º Tambien por datos ad-
quiridos se sabe que
el citado buengo inter-
vino en la destruccion
de la Iglesia y quema
de libros que realizau-
do estos actos como di-
rigente, y ser voluntario,
y con gran entusiasmo.

5º El anteriormente nombra-
do intervino en requi-
sas en la Iglesia de este
pueblo por haberselo en-
contrado en su propia
casa lo requisado
en dicha Iglesia.

6º Por declaraciones hechas
a los vecinos de esta lo-
calidad se sabe que en
una ocasion el estado bu-
engo profirio las palabras

que en esto habia que
matar unas veinte per-
sonas de derechas de lo
contrario no se encontra-
ria tranquilo el vecinda-
rio.

7º Cuyo buengo tambien
fue un elemento para im-
plantar el comunismo,
deseando prosperase hasta
el ultimo fin.

8º Tambien desempeñó el
cargo de Jefe Municipal
de este pueblo durante
el dominio rojo por el tiempo
de unos cinco meses
cuyo cargo lo aceptó volun-
tariamente el cual fue
nombrado por la auden-
cia de Caspe, durante
su actuacion no hubo
nada que lamentar.

Luo es cuanto tiene que
decir y lo dicho es la ver-

dad se afirma y
ratifica y firma en
Martín del Río a tres
de Mayo de mil no-
vecientos treinta y un-
ve, año de la Victoria



El Juez Municipal
Gregorio Martín

Excmo. Gobernador Civil de
la Provincia de
Teruel

572
GOBIERNO MILITAR
DE BARCELONA

REPUBLICA DE ARAGON
GOBIERNO MILITAR
DE BARCELONA
008880

OFICINA DE EVACUACIÓN

ORDEN DE EVACUACIÓN

Núm. 231

Apellidos Lluenga Pastor

Nombre Eugenio Edad 52 años. Estado casado Profesión carpintero

Natural de Martín del Río Provincia de Bermejo

Menores que le acompañan 2 niñas de 13 y 8, y 3 niñas de 10, 5 y 1 año

Punto a donde se dirige Martín del Río

Ruta la más rápida posible

Domicilio en el punto de destino { Calle San Martín
número _____ piso _____

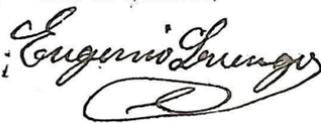
Domicilio que tuvo en esta ciudad { Calle Pasaje Sta Eulalia
número 2 piso 1º

Barcelona 12 de Febrero de 1939. - III A. T.

El Delegado de Evacuación,

GOBIERNO MILITAR
DE BARCELONA

Firma del interesado,



Rn° 3001, 2 y 3



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—
ORDEN PÚBLICO
—

Núm.

Sírvase V. informar a esta ~~Delegación~~ **Gobierno Civil** sobre los antecedentes, conducta político-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional de l detenido Eugenio Luengo Pastor, vecino de Martín del Rio, haciendo constar filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Teruel 15 de Abril
de 1939.

AÑO DE LA VEINTICUARTA
El Gobernador Civil,

Sr. Autoridades Locales

Excmo Sor

Detención de tres individuos por diversos delitos cometidos durante la dominación marxista.....

Por el Cabo que suscribo y Gua 2º Alfonso Herránz Casas, que en el día de ayer practicaron unas gestiones en el pueblo de Vivel del Rio Martín, dieron por resultado, la detención de JOAQUIN GADEA BALAGUER, de 37 años de edad, natural y vecino de dicha localidad, de estado soltero, oficio labrador, recientemente regresado de Cataluña, adonde huyó cuando fué liberado dicho pueblo, el cual y durante la dominación roja desempeñó el cargo de miembro del Comité, actuando en requisas. Igualmente practicaron diligencias en el pueblo de Martín del Rio, deteniendo a BIAS MALLÉN TIRADO, de 51 años de edad natural y vecino de dicha localidad, de estado viudo y oficio labrador, por haber desempeñado el cargo de miembro del Comité y haber actuado en requisas durante el periodo rojo, y de EUGENIO LUENGO PASTOR, de 51 años de edad de la misma naturaleza y vecinda que el anterior, de estado casado y oficio carpintero, autor de la destrucción de la Iglesia aprovechándose además de las maderas de la misma, ambos regresados recientemente de Cataluña adonde huyeron cuando fué liberada dicha localidad; habiendo sido todos puestos a disposición del Illino Sor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar e ingresados en la Carcel de esta Villa.

Lo



que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Montalbán 18 de Marzo de 1939.

III Año Triunfal.

El Comandante del Puesto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Sagarra", written over a circular stamp or seal that is mostly illegible.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.